

ACTA DE SESIÓN APPs TERMINAL TERRESTRE Nro. 002

En la ciudad de Tulcán, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2021, siendo las 12h00, en la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, ubicada en el tercer piso, en la Calle Olmedo y 10 de agosto, se inicia la reunión de la Comisión de acuerdo a la convocatoria de fecha 13 de agosto de 2021.

La Comisión Municipal de APPs, se reúne a fin analizar la respuesta enviada al Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi y a la Empresa CO SMART BUSINESS SAS (Oficio Nro. 002-APPs- TERMINAL TERRESTRE NO-2021), de fecha 22 de julio de 2021.

ORDEN DEL DÍA: Se considera los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación de la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal APPs.
2. Análisis de la respuesta enviada al Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi y a la Empresa ECO SMART BUSINESS SAS
3. Conclusiones y Recomendaciones.

PRIMERO:

Constatación de la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal.

COMISIÓN TÉCNICA	CALIDAD	PRESENTE/AUSENTE
Ing. Omar Chamorro	Delegado de la máxima autoridad para la calificación de ofertas	PRESENTE
Dr. William Guerrón	Delegado de la máxima autoridad para la calificación de ofertas	PRESENTE
Ing. Estuardo Ruíz	Delegado de la máxima autoridad para la calificación de ofertas	PRESENTE
Lcdo. Santiago Cadena	Delegado de la máxima autoridad para la calificación de ofertas	PRESENTE

SEGUNDO:

La Secretaria de la APPs IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE "ECUADOR", EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIAL DEL CARCHI, que hasta la presente fecha no ha recibido la respuesta al Oficio No. 002-APPs- TERMINAL TERRESTRE No-2021, de fecha 22 de julio de 2021, emitido por parte de los Integrantes de la Comisión APPs, al oficio enviado por el "Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi y la EMPRESA ECO SMART BUSINESS SAS", en el cual se solicitaba dar cumplimiento al Art. 7 de la Ordenanza que regula las APPs en el Cantón Tulcán.

TERCERO:

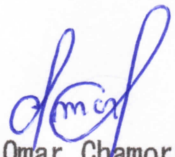
Considerando que la carta enviada el 05 de junio del 2021 por el Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi y la EMPRESA ECO SMART BUSINESS SAS, incumplió lo determinado en el art. 7 de la Ordenanza que regula las APPs en el Cantón Tulcán que señala: " (...) *Contenido preliminar de la Iniciativa Privada: en todos los casos de Iniciativa Privada, el Proponente Privado debe aportar preliminarmente, al menos lo siguiente: 1. En caso que la Iniciativa Privada suponga el diseño o construcción de una obra, el proyecto propuesto debe contener el diseño al menos, en el nivel anteproyecto, para lo cual podrá tomar como referencia, de así considerarlo pertinente, los estudios, diseños, especificaciones, etc o anteproyectos elaborados por el GAD Municipal, siempre que los mismos estén disponibles (...)*", y considerando que no se recibió contestación al Oficio No. 002-APPs-TERMINAL TERRESTRE No. 2021, de fecha 22 de julio de 2021 en los tiempos establecidos en el Art. 6 que indica: " (...) *Presentación de la Iniciativa Privada: Tratándose de una respuesta nueva, deberá considerar el contenido preliminar previsto en el Art. Siguiente y será entregada ante el órgano o entidad titular de la competencia a ser delegada. Recibida la comunicación con la propuesta será revisada por la comisión municipal de APPs en el término de 15 días. De ser necesario que se complete o aclare la información presentada, se dispondrá su cumplimiento en el término de 15 días. En el caso de incumplimiento se considerara la propuesta como no presentada (...)*" : la Comisión **RESUELVE** recomendar a la Máxima Autoridad la publicación del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

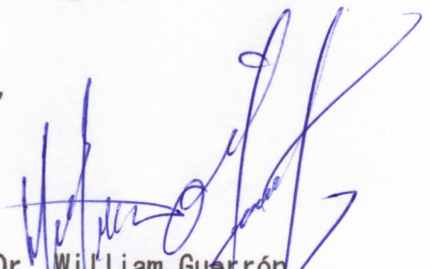
proceso de selección del Gestor Privado para **IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE "ECUADOR"**, EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIAL DEL CARCHI, en la página Web de la Institución Municipal, con la finalidad de recibir una nueva propuesta de Iniciativa Privada.

Por lo expuesto, se da por concluida la diligencia, a las 12h40 del 16 de agosto de 2021, para constancia de lo actuado, los presentes suscriben el Acta, en dos ejemplares de igual contenido y valor legal.

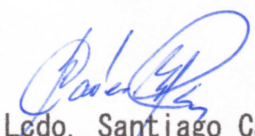
Atentamente,
"Tulcán para la vida"



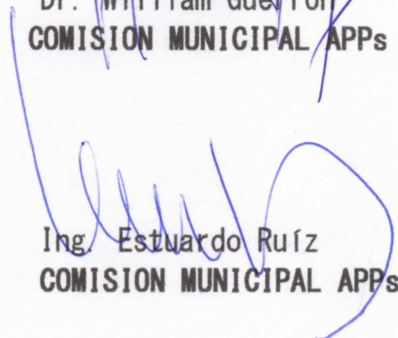
Ing. Omar Chamorro
PRESIDENTE COMISION MUNICIPAL APPs



Dr. William Guerrón
COMISION MUNICIPAL APPs



Ledo. Santiago Cadena
COMISION MUNICIPAL APPs
OCH/sr.



Ing. Estuardo Ruíz
COMISION MUNICIPAL APPs